

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

753 *RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2009, de la Dirección General de Función Pública, por la que se resuelven pruebas selectivas convocadas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, Grupo C, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante la Orden 304/2007, de 7 de marzo, de la Consejería de Presidencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 10 de abril), fueron convocadas pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, Grupo C, de la Comunidad de Madrid, cuyo número de plazas fue ampliado por Orden de 11 de septiembre de 2007, de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia y Administraciones Públicas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de septiembre).

Una vez concluido el proceso selectivo previsto en la convocatoria, y considerando que se han respetado las normas contenidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en la Comunidad de Madrid, así como las prescripciones establecidas en las bases de convocatoria, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Declarar, a propuesta del Tribunal Calificador, que han superado el proceso selectivo indicado los aspirantes incluidos en la relación que se incorpora como Anexo de esta Resolución.

Segundo

Los aspirantes seleccionados dispondrán de un plazo de veinte días naturales, a contar a partir del siguiente a la publicación de la

presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para aportar, ante la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Economía y Hacienda (plaza de Chamberí, número 8, primera planta), la documentación descrita a continuación, y referida en la base décima de la Orden de convocatoria, todo ello al objeto de proceder a su nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, de la Comunidad de Madrid:

- Fotocopia debidamente compulsada del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia debidamente compulsada de la titulación requerida en la base 2.1.c) de la convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado y aprobado los estudios completos correspondientes para la expedición de dichos títulos.
En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse la documentación acreditativa de su homologación.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio o de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Petición de destinos de acuerdo con el orden obtenido en el proceso selectivo y según la oferta que previamente efectúe la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

Tercero

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 23 de febrero de 2009.—El Director General de Función Pública, Ángel López González.

ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, ESCALA DE AUXILIARES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, GRUPO C, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADO MEDIANTE LA ORDEN 304/2007, DE 7 DE MARZO, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, Y CUYO NÚMERO DE PLAZAS FUE AMPLIADO POR ORDEN DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007, DE LA VICEPRESIDENCIA SEGUNDA Y CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Turno libre

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Calificación Primer Ejercicio	Calificación Segundo Ejercicio	Calificación Tercer Ejercicio	Calificación Final
1	CAPILLA JIMÉNEZ, CRISTINA	51.981.141	6,39	16,48	14,17	37,04
2	PRESA CUESTA, MARTA	7.219.161	6,69	17,04	11,12	34,85
3	OLIVARES MARTÍNEZ, FRANCISCO VIDAL	52.113.999	7,05	15,68	11,52	34,25
4	RUBIO MERINO, MARÍA ISABEL	52.125.263	6,33	14,68	13,19	34,20
5	CIRIA MINGUITO, GLORIA	51.984.321	5,84	16,28	11,32	33,44
6	GÓMEZ MANZANO, FÉLIX	5.411.229	6,03	13,84	13,13	33
7	MUÑOZ CASADO, MARTA	50.199.346	6,39	15,28	11,16	32,83
8	CASTELLOT FANDOS, FRANCISCO JAVIER	2.891.504	8,01	14,48	10,32	32,81
9	DELGADO RODRÍGUEZ, FERNANDO	74.658.400	5,90	13,68	12,97	32,55
10	ACERO LUCENA, MARÍA CRISTINA	52.506.608	5,60	11,94	14,91	32,45

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Calificación Primer Ejercicio	Calificación Segundo Ejercicio	Calificación Tercer Ejercicio	Calificación Final
11	CASADO GONZÁLEZ, ELVIRA	53.035.097	6,69	13,88	11,77	32,34
12	RIVERO VÉLEZ, LUIS ÁNGEL	8.957.926	5,66	16,04	10,26	31,96
13	DURO MORENO, ROSARIO PILAR	20.266.468	6,08	14,08	11,62	31,78
14	LUENGO HERRERA, MARÍA CARMEN	50.707.604	6,93	13,68	11,07	31,68
15	GARCÍA CARRASCOSA, AMPARO	2.877.913	6,03	15,08	10	31,11
16	JIMÉNEZ ALBARRÁN, CLARA ISABEL	47.017.378	6,57	12,08	12,42	31,07
17	FRANCO BERMEJO, ROSA AGUSTINA	29.788.001	5,97	14,48	10,59	31,04
18	GONZÁLEZ FRANCO, MARÍA LUZ	51.653.112	5,78	13,86	11,30	30,94
19	DOMÍNGUEZ MATILLA, SONIA	10.200.964	6,69	12,48	11,13	30,30
20	CONTRERAS GARCÍA, ALFREDO	46.870.301	5,48	13,16	11,18	29,82
21	PÉREZ CORTIJO, LAURA	50.864.599	5,24	12,48	11,99	29,71
22	CASTRO MARTÍNEZ, SILVIA	11.825.443	5,97	11,36	12,29	29,62
23	FUENTES HONRUBIA, MAGDALENA	50.290.300	5,54	13,40	10,42	29,36
24	ALAMILLO BARTOLOMÉ, CELIA	2.610.600	5,48	12,28	11,44	29,20
25	ALONSO ROBLES, MARÍA LOURDES	23.803.978	5,36	13,08	10,57	29,01
26	CALDERÓN GIL, ROCÍO	52.505.444	5,18	12,76	10,18	28,12
27	GONZÁLEZ BENITO, RUTH	47.494.108	5,12	11,68	11,13	27,93
28	VICENTE COCA, LUCÍA	12.332.615	5,30	12,20	10,26	27,76
29	ABAD BENAVIDES, ÁNGELA	9.029.068	5,24	11,78	10,69	27,71
30	CARRERA REVILLA, LUIS ÁNGEL	29.030.645	6,03	11,20	10,22	27,45
31	LAPAYESE PUEBLA, BEATRIZ	2.545.351	5,90	11,44	10,03	27,37
32	LÓPEZ LABORDA, SUSANA	2.256.365	5,60	11,08	10,43	27,11
33	RODRÍGUEZ LÓPEZ, YOLANDA	6.570.986	5,18	10,44	11,09	26,71
34	GONZÁLEZ ISUNZA, YOLANDA	53.017.339	5,84	10,68	10,11	26,63
35	ARRIBAS LUCAS, MARÍA LUISA	50.211.907	5,12	10,48	10,74	26,34
36	PABLOS MARTÍN, MARÍA ÁNGELES DE	2.540.382	5,42	10,08	10	25,50

(03/6.325/09)

Consejería de Educación

754 *ORDEN 678/2009, de 18 de febrero, por la que se cesa y se nombra a un Consejero titular y suplente en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid por el grupo de personal de Administración y Servicios.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.5 de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de Creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, y el artículo 5.2 del Decreto 61/2000, de 6 de abril, sobre composición y funcionamiento del Consejo Escolar de la Comuni-

dad de Madrid, la titular de esta Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 4.1 de la Ley 12/1999, de 29 de abril, y previa propuesta de la organización interesada,

DISPONE

Primero

- Cesar como Consejero titular a don Luis Fernández Martínez.
- Cesar como Consejera suplente a doña Isabel Samper Ca-zorla.